



Paulo Guedes, ministro de Economía, es uno de los principales impulsores de la reforma tributaria / Ministério da Economia

## La crisis hace más urgente la reforma tributaria en Brasil

*El país busca unir cinco distintos impuestos en un solo: el impuesto sobre bienes y servicios*

---

por  
RITA BASTOS-TIGRE

publicado el  
01/09/2020

A quien haya incursionado en el mundo de los negocios en Brasil no le sorprenderá saber que el país tiene una de las legislaciones tributarias más complejas e ineficientes del mundo y que ocupa el lugar 184 del *ranking* del Banco Mundial que mide a 190 sistemas tributarios.

Brasil lleva más de dos décadas intentando simplificar el cobro de sus impuestos. La recesión económica del país, agravada por la pandemia mundial, ha acelerado la discusión y vuelve a ganar fuerza. La tarea no es menor, mientras una empresa en Chile tarda 296 horas al año para pagar impuestos, o 175 horas en Estados Unidos, en Brasil este número se triplica y llega a 1.501 horas, según el Banco Mundial.

Actualmente se discuten varios cambios principales a este caótico sistema tributario: una reforma en la tributación al consumo, con la creación del impuesto al valor agregado (IVA); la creación de un IVA Federal, con la fusión del impuesto del programa de integración social (PIS), y la contribución de financiamiento de la seguridad social (COFINS), que actualmente grava el ingreso. Además, está la reducción de la contribución patronal sobre la nómina y una mayor equidad del sistema que reduce privilegios al aumentar la progresividad del impuesto de la renta e incluso gravando la distribución de ganancias y dividendos.

La más relevante -quizás- sea el primer tema ya que ataca la principal fuente de ineficiencia de la economía. El sistema brasileño actualmente tiene cinco principales impuestos a la producción y consumo de bienes y servicios: el ISS, el IVA municipal, el ICMS (que a su vez es el IVA estatal), el PIS y COFINS y el impuesto sobre productos industrializados (IPI). Las propuestas en discusión plantean la unificación de estos cinco en uno: el impuesto sobre bienes y servicios (IBS), equiparable a un IVA.

Se espera que la simplificación resuelva el carácter acumulativo que este listado de impuestos tiene actualmente —es común tener que pagar impuestos sobre impuestos debido a la tributación en varias capas —, además de la prohibición de su uso como incentivo fiscal, para terminar con la guerra tributaria entre estados que genera trabas y bloqueos innecesarios.

Con el gasto fiscal que ha generado la pandemia no hay expectativa de una reducción de impuestos resultante de esta reforma, pero el mercado ya ve con buenos ojos que al menos haya una simplificación que ponga fin a los infinitos porcentuales, normas regionales, excepciones y regímenes específicos que dificultan la circulación de bienes y traban la actividad económica.

*\*Rita Bastos-Tigre es abogada brasileña y asociada extranjera de Larrain y Asociados Abogados.*